

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.030 · 2005

CONMEMORACIÓN

Boletín Oficial, 30 de mayo de 2005 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoración

Ley 26.030

Declárase Capital Nacional del Rally a la ciudad de Mina Clavero, provincia de Córdoba.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso,

etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase Capital Nacional del Rally a la ciudad de Mina Clavero, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Institúyese el día 10 de marzo como Día Nacional del Rally Argentino, fecha en la que se conmemora la desaparición física del corredor automovilístico Jorge Raúl RECALDE.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Conmemoración. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).